

Tercero.-Las bases de la convocatoria y requisitos figurarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 62 y Alcalá, número 11).

Cuarto.-Las pruebas se realizarán en Madrid en el lugar, fecha y hora que se anunciará con antelación, juntamente con las listas de admitidos, mediante exposición pública en los tabloneros de anuncios de los Centros mencionados en el apartado anterior.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

25957 RESOLUCION de 27 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para cubrir 150 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria efectuada por Resolución de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto), se dispone:

1. Se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión del número de opositor y del documento nacional de identidad.

2. Quienes en dicha lista aparecen con las observaciones de falta de pago, son admitidos condicionalmente a que, con anterioridad a la celebración del primer ejercicio, acrediten haber satisfecho el abono de los derechos de examen.

3. Los aspirantes a quienes se les declara excluidos y que hayan abonado los derechos de examen, podrán recuperar dicho importe, previa solicitud a la División de Enseñanza y Perfeccionamiento, calle de Miguel Ángel, 5, 28010-Madrid, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta disposición. El reintegro se hará mediante giro postal a nombre y con gastos a cargo del aspirante excluido.

4. La admisión de los aspirantes, en razón de la titulación manifestada en la solicitud, se hace, en todo caso, a reserva de lo dispuesto en la base 8.1, e), de la convocatoria, limitándose este Centro directivo a declarar ya no admitidos a quienes alegan titulación claramente de grado inferior al exigido.

5. Los interesados podrán interponer reclamación contra la presente lista en el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ASPIRANTES A INSPECTORES DEL CUERPO SUPERIOR DE POLICIA

Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI
A		
1	Ábalos Medrano, José Luis	16.524.505
2	Aguado Alba, Bonifacio	4.153.261
3	Agudo Solana, Carlos	13.721.229
4	Aguilar Lara, Miguel Ángel	30.481.626
5	Agustí Zurriaga, Juan Carlos	19.465.282
6	Alarcón López, Alonso	4.560.292
7	Alba de Luna, María de los Angeles	28.537.421
8	Albares Diez, María Isabel	10.055.952
9	Albarracín Lendínez, Rafael	25.561.469
10	Alfárez Mengual, José Carlos	30.456.502
11	Alonso García, José Luis	12.721.963
12	Alonso Latorre, Fernando	17.870.850
13	Alonso Menéndez, José Manuel	1.908.649
14	Alonso Velázquez, Luis	38.548.736
15	Alvarez Bernardi, Nieves	2.703.474
16	Alvarez Bravo, María del Carmen	50.691.088
17	Alvarez Vega, Isidro	10.060.797
18	Angulo Sáez, José Adolfo	4.550.394
19	Arenas Morales, Francisco	30.463.735
20	Argaya Roca, Miguel	19.837.692
21	Armario Ruiz, Juan Ramón	24.867.285
22	Aspas Gaspar, Francisco	22.668.225

Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI
B		
23	Bajo Alvarez, Eduardo	9.707.514
24	Balaguer Lloréns, Vicente	22.536.994
25	Balibrea González, Matías	22.471.011
26	Barral Pérez, Francisco	37.281.379
27	Bas Martín, Rafael	24.293.822
28	Bautista Gómez, Mariano	51.355.218
29	Beivís Tejeda, Luis María	51.340.583
30	Bellido Pérez, Antonio	7.842.626
31	Benéito Pérez, Juan	74.081.860
32	Benito García, Rosa María	50.426.172
33	Blancas Serrano, Jesús Antonio	17.161.403
34	Bueno Castellote, José María	70.163.648
35	Burgueño Zarza, José Antonio	407.503
C		
36	Caballero Chaparro, Juan	45.062.515
37	Caballero Fernández, Bernardo	50.041.271
38	Cabedo Carretero, Luis	35.004.459
39	Cabezas Mateos, Emilio	9.151.741
40	Cáceres Perales, Jesús María	12.245.931
41	Calvo Blanco, Angel Luis	12.238.681
42	Cambeiro Núñez, José Antonio	32.428.643
43	Campo Trillo, Miguel Angel	32.751.835
44	Cano Peaguda, Milagros	5.343.522
45	Cano Pérez, Juan Antonio	16.533.522
46	Canseco Martínez, María Jesús	9.745.892
47	Carmona Muñoz, Domingo	74.169.837
48	Carmona Obrero, Francisco José	27.289.369
49	Carrillo Fernández Llamazares, Félix	41.077.284
50	Carvajal Carrera, Juan Manuel	9.706.851
51	Castillo Jiménez, Juan Ramón	50.306.496
52	Castro López, Juan Andrés	80.121.602
53	Castro Periañez, Rafael	27.277.533
54	Cecilia Martín, Jesús	3.431.093
55	Contreras Molina, Esther	24.207.261
56	Corredoira Alfonso, Juan Bosco	32.444.807
57	Cortés Bueno, Alfonso María	30.469.825
58	Cortés Rodríguez, Juan	38.770.898
59	Cota Hernando, Elena	5.363.180
60	Cuesta Lozano, Luis Natalio	5.134.028
61	Cuevas Muñoz, Manuel	28.355.978
62	Curto Prieto, Juan de Dios	7.843.167
CH		
63	Chaves Marcuello, Carolina	17.715.412
D		
64	Delgado López, Vicente Javier	2.206.536
65	Díaz Díaz, Jesús Manuel	3.819.493
66	Díaz Muñoz, Cristóbal	28.682.187
67	Diez Martínez, José Luis	15.356.767
68	Diez Martínez, María Jesús	14.582.308
69	Diez Martínez, Víctor Manuel	2.514.855
70	Diz Pino, Marta del Carmen	35.550.518
71	Doménech Ferreres, Juan Bautista	73.377.569
72	Donaire García Salmones, José Antonio Francisco	5.350.987
73	Doncel González, Pedro Luis	8.786.453
74	Donoso Torresano, Isidro	5.372.638
E		
75	Echauri Osinaga, Iñigo	15.839.286
76	Encinar Flores, Diego	6.534.651
77	Espinosa Carrasca, Jesús	12.719.140
F		
78	Fernández Alvarez, Luis Alberto	12.729.935
79	Fernández Amago, Alicia	50.800.041
80	Fernández Diez, José Luis	7.830.359
81	Fernández García, Jaime	4.158.496
82	Fernández Gutiérrez, Francisco Jesús	13.901.472
83	Fernández Lara, Manuel	24.154.148

Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI	Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI
84	Fernández López, Javier	18.418.202	150	López Hernández, Manuel	50.051.936
85	Fernández Martín, Gloria	801.763	151	López Jativa, Sigfredo	22.634.132
86	Fernández Martínez, Carmen	24.191.707	152	López Molina, Manuel	24.167.117
87	Fernández Martínez, María Elena	14.581.397	153	López Vargas, Antonio	24.870.000
88	Fernández Martínez, Víctor Ignacio	2.706.932	154	Lorente Kullat, Federico	22.899.931
89	Fernández Morales, Juan	24.881.547	155	Luque Pérez, Pilar	5.243.965
90	Fernández Puig, María del Carmen (falta pago)	35.023.551		LL	
91	Fernández Seguí, Juan Jorge	50.695.372	156	Llorente Vega, María Jesús	50.053.504
92	Fernández Trujillo, Felipe Manuel	51.632.120		M	
93	Ferrón Fernández, Buenaventura	71.005.549	157	Macarro, Nogales, Manuela	28.458.496
94	Fuertes García, Miguel Angel	9.733.825	158	Macías Sánchez, Judith	7.841.340
	G		159	Madrazo Pastor, Miguel Angel	24.974.645
95	Galán Pascual, Alfredo	1.915.525	160	Malonda Sanz, Juan José	19.984.683
96	Galiano Orive, Javier	50.811.639	161	Mallo González, Rafael	9.727.947
97	Galiano Vega, Francisco José	28.570.723	162	Manchado Alcalá, Pedro Antonio	30.452.127
98	Gallardo Calvo, José Gabriel	1.892.686	163	Manero Romeu, Javier	40.869.550
99	Gaona Fernández, Diego	24.902.743	164	Mansanet Canet, María Rosa	20.772.474
100	García García, Ramón Procopio	11.391.346	165	Marca Izquierdo, Antonio	16.518.530
101	García Gayo, Francisco Antonio	34.925.533	166	Marcos Gurrionero, Victoriano	7.838.857
102	García Huéscar, José	22.942.640	167	Marcos Rodríguez, María Soledad	9.255.419
103	García Macías, Manuel	10.050.508	168	Marne Redondo, César	9.749.861
104	García Medrano, Federico	71.254.802	169	Martel Medina, Agustín	43.244.657
105	García Pablos, María Josefa	1.113.701	170	Martín Cabrero, Juan Carlos	3.427.176
106	García Pérez, José	9.752.417	171	Martín Martín, Bernardino	72.023.072
107	García Rodríguez, Almudena	50.820.159	172	Martín Ramasco, Julián	12.728.563
108	Garrido Fernández, Angel	10.583.044	173	Martínez Calo, Jesús Manuel	32.440.649
109	Garzón Díaz, Severiano	7.813.286	174	Martínez Carrera, Francisco	75.394.342
110	Gil Serrano, Alfonso Pascual	22.117.903	175	Martínez Engra, José María	4.560.745
111	Gil Subirats, Víctor	46.028.055	176	Martínez Ferrer, Francisco Juan	27.265.424
112	Gómez Aguilar, Francisco	74.175.670	177	Martínez Moreno, Antonia	24.322.910
113	Gómez García, José Luis	50.286.591	178	Martínez Pérez, Antonio	34.938.708
114	Gómez González, Rodrigo	50.672.723	179	Martínez Redondo, Miguel Angel	9.280.174
115	Gómez Paz, Pedro	45.263.829	180	Martínez Ruiz, María del Carmen	16.791.000
116	Gómez Sánchez, Alfonso	15.930.174	181	Mata Pascual, Juan José	51.356.745
117	Gomis Belmonte, Paloma	21.426.724	182	Medina Sánchez, José Luis	25.043.739
118	González Berruazo, José Luis	50.414.829	183	Mena Melero, Amador José de	32.429.066
119	González Carpio Carmona, Fernando	50.301.709	184	Mena Polo, Angeles	22.629.953
120	González Delgado, Manuel	11.729.597	185	Merino Ballester, José Vicente	24.325.338
121	González Esteban, Alfonso	12.730.851	186	Merino de Tiedra, Juan Ramón	5.241.669
122	González Matías, José	71.498.560	187	Mesón Legaz, Juan Luis	17.148.484
123	González Peral, Amancio Javier	50.685.327	188	Miranda González, Emigdio	24.147.608
124	Gonzalo Garzón, José Alberto	51.629.176	189	Miravalles González, José María	14.247.557
125	Grecciano Martín, Regino	28.854.294	190	Molinero Sánchez, Carlos	6.534.926
126	Guardiola Berge, María Milagrosa	37.744.247	191	Molinos López, Francisco Javier	8.785.302
127	Guirado Torres, Francisco	50.699.800	192	Montero de Paz, Manuel José	7.827.939
128	Gutiérrez de la Cruz, Carlos Manuel	26.190.933	193	Montes Morlanes, María Soledad	19.845.475
	H		194	Moreno Fernández, Manuel	31.603.330
129	Hermoso Ballesteros, Rafael	30.435.972	195	Mouzo Fuentes, José Manuel	32.439.824
130	Hernández Araújo, Agustín	7.842.795	196	Muniesa Millán, Javier Domingo	2.517.059
131	Hernández Martínez, Carmelo	16.793.260	197	Muñoz Blázquez, Julio	6.546.192
132	Herráez García, María Teresa	6.556.868	198	Muñoz Fernández, Carlos María	5.353.966
133	Herráez Gutiérrez, José Luis	1.895.185	199	Muñoz García, Rubén	714.157
134	Herrero Alonso, José Luis	12.245.152	200	Muñoz Jiménez, Joaquín	5.243.822
135	Herreros Montejano, María Carmen	403.633	201	Muñoz Ramos, Pablo	80.112.754
136	Hervás Cuevas, Mariano	3.081.988		N	
137	Hidalgo Carrera, Matías	1.911.373	202	Navarro Llatas, José Antonio	22.538.712
138	Hinarejos Valero, Mariano	4.558.391	203	Navas Miguel, Abundio	12.730.820
139	Holgado López, Jacinta	804.435	204	Navas Palomares, María del Rosario	51.651.554
140	Hondarza Díaz, Alberto	5.644.531	205	Nevares Tarrero, Jesús María	12.731.041
141	Hurtado Ruiz, Juan	5.358.152	206	Nicolás Salinas, Ginés	27.269.917
	I		207	Nieto González, Manuel Javier	798.004
142	Iturralde García, María Begoña	15.847.525	208	Nieto Rodríguez, Santiago	9.267.530
	J		209	Núñez Gallego, María Isabel	36.052.000
143	Jiménez Hernández, Juan José	51.335.541		O	
144	Jiménez Llorente, Teresa	810.234	210	Olea Navarro, Jorge	25.560.675
145	Jiménez Sánchez, Baudilio Jesús	6.538.812	211	Oliva Gómez, José	669.638
146	Julia Ruiz, Eduardo	28.657.564	212	Ordóñez Gutiérrez, Ramón	9.711.482
147	Juste Alfonso, Jaime	19.090.867	213	Ortega Carrillo, Manuel	25.961.936
	L		214	Ortiz Florido, Juan Antonio	24.861.626
148	Lombarte del Valle, José Luis	5.639.378	215	Ortiz Ortiz, José Luis	13.090.424
149	López García, Antonio	30.450.310	216	Pablo Yubero, Angel José	7.944.117
			217	Palomo Rodríguez, Faustino	5.892.298

Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI	Núm. oposit.	Apellidos y nombre	DNI
18	Casani Lluna, Juan Francisco	73.536.289	68	Perea López, Begoña	50.305.269
19	Casas Mezquita, José María	11.706.775	69	Pérez Legido, Rosa María	50.290.312
20	Castro Uviedo, José Antonio	22.657.783	70	Pérez Villegas, Luis Fernando	12.726.693
21	Coronel Rodríguez, Juan Francisco	1.815.115		Q	
	Ch		71	Quintana González, José María	12.232.846
22	Checa Moya, Juan	4.545.879		R	
23	Chica Moreu, José Luis	2.503.314	72	Rabanal Beltrán, Sinfiriano	9.740.817
	D		73	Ramos García, María José	6.993.382
24	Delgado Caminero, Alfonso Vidal	12.717.472	74	Ramos Laguna, María Concepción	50.043.135
25	Díaz Heredero, Asensio Manuel Santiago	379.207	75	Recio Carrascal, Luis Carlos	9.253.116
26	Díaz Uceda, Francisco	25.966.893	76	Rey Martínez, Valeriano	10.045.524
	E		77	Rodríguez Gómez, Amparo	1.890.359
27	Estero Tendero, Angel Rafael	26.460.091	78	Rodríguez Román, Juan Manuel	8.797.579
	F		79	Rojo Bajo, Nazario	12.719.502
28	Fanego Rodríguez, Francisco José	10.801.574	80	Rojo García, Enrique	5.376.879
29	Feijoo Rodríguez, Miguel Angel	50.038.781	81	Rojo Muñoz, Rafael	5.220.655
30	Fernández Cainzos, José Carlos	32.622.669	82	Romero Risco, Juan Carlos	76.231.637
31	Fernández Torres, Leonardo	24.175.788	83	Ruiz Blancar, Antonio	30.424.628
32	Forns Peiró, María Jesús	17.151.909		S	
33	García García, Constantino	50.028.621	84	Sáez Menchón, Carlos José	35.090.820
34	García Jurado, Celeste	50.043.136	85	San Felipe Sendin, María de la Luz	7.836.631
35	García Llanes, Ignacio	71.114.213	86	Sánchez Expósito, Purificación Celeste	51.344.570
36	García Martínez, Antonio	22.475.061	87	Sánchez Machota, José Manuel	50.026.798
37	García Muñiz, José Severino	10.811.871	88	Sana Alonso, José Antonio	12.237.257
38	García Roca López, María Angeles	31.222.551	89	Sanz Madrid, Eugenio	45.058.191
39	González Clavero, Antonio	9.256.175	90	Sanz Pablos, José Angel	28.554.247
40	González Lugo, Miguel Javier	42.040.994	91	Suárez Conde, María Soledad	37.778.815
41	González Olalla, Gloria	51.644.488	92	Suárez López, Francisco	24.127.848
42	González Sampayo, Francisco Javier	1.096.859		T	
43	Gutiérrez Aboitiz, Rosa María	50.299.405	93	Tienda Cruz, Luis	30.448.484
	H		94	Torres Fernández, Valeriano Francisco	24.165.549
44	Hernández Collados, Fermin	18.407.306	95	Tosar Ferreiro, Angel	33.852.867
45	Hernández Lores, Mario	2.705.099		U	
46	Hernando Abad, Enrique	15.241.400	96	Ubeda Pérez, María Gracia	2.201.277
	J			V	
47	Jiménez Corchero, Raquel	2.849.009	97	Vellido Beltrán, José Luis	39.038.908
	L		98	Vera Sánchez, Pedro	24.206.331
48	Lafuente Valentin, Leonardo	2.522.664	99	Vicente Martínez, Esteban	22.426.005
49	López López, Félix	70.162.843	100	Vilchez Jiménez, Luis	24.117.359
50	Lozano Martínez, Francisco	25.940.338	101	Vitor Cuervo, Juan Miguel	11.387.537
51	Lubián Lubián, Diego	6.958.444		Excluidos	
	M			Apellidos y nombre	DNI
52	Madelal Castro, David Oscar	42.031.710		Baiducci Carrasco, Rafael Antonio (requisito edad)	33.378.200
53	Marín Zabala, Jesús María	23.780.432		Belmar Villena, Matías (requisito edad)	19.873.097
54	Martín Corrionero, Trinidad	7.803.192		Chacón Chacón, Joaquín (edad y título)	27.881.875
55	Martín Herrera, Nicolás	27.269.818		Doménech Matesanz, Juan (falta título)	36.965.693
56	Martín Herrero, José María	7.814.821		Fernández San Julián, María Lourdes (requisito edad)	76.935.327
57	Martín Perera, Juan	40.959.504		González Herrero, Miguel Angel (falta título)	9.250.405
58	Martín Vicente, Emilio	7.822.169		Lastra Peña, Juan (requisito edad)	25.076.853
59	Martínez Romero, José Juan	42.800.348		Liebano Melián, Miguel (requisito edad)	42.831.902
60	Meléndez Hidalgo, José María	28.552.963		Mir Rodón, Jorge (falta título)	36.974.716
61	Mellinas Botella, Juan	5.134.266		Núñez Fernández, Antonio (edad y título)	11.697.107
62	Molina Fernández, Cándido	5.890.536		Reine Merlo, Angel (falta título)	31.194.165
63	Monterrubio Pérez, Serafín	34.929.593		Rodríguez Roca, Francisco (requisito edad)	24.802.500
	N			Rodríguez Santiso, Eladio Angel (falta título)	33.846.436
64	Nieto Hernández, José	8.790.126		Valdés Nomparte, María del Pilar (edad y título)	9.379.180
65	Niño Rodríguez, Juan José	6.533.524		Virto de la Fuente, María José (falta título)	5.201.772
	P				
66	Palau Piqué, Jaime	40.857.681			
67	Pardo Acevedo, Miguel Angel	5.894.544			

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Director General, Rafael Luis del Río Sendino.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25958 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de «Histología y Anatomía Patológica», emitida el día 9 de noviembre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el Área de «Histología y Anatomía Patológica» después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 5 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 21), los aspirantes aprobados fueron admitidos e integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resoluciones de esta Secretaría de Estado de 16 y 30 de julio de 1985, fueron estimados parcialmente recursos de alzada interpuestos por diversos aspirantes, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a las mismas, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 9 de agosto siguiente que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento de las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria los días 7 y 8 de noviembre actual, la Comisión del Área de «Histología y Anatomía Patológica», a que se alude en esta Resolución ha elevado nueva propuesta en el sentido de aprobar a cuatro de los aspirantes implicados, suspendiendo a los demás. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Universidad de Valencia.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Área de «Histología y Anatomía Patológica», emitida el día 9 de noviembre actual, en segunda convocatoria, declarando aptos a los aspirantes: Don Manuel Mampaso Martínez-Buitrago, don Fulgencio Martínez Tormo, doña Adela Pelayo Alarcón y doña María del Carmen Rivas Manga, y declarando no aptos a los demás aspirantes don Dámaso Crespo Santiago, don Ricardo Martínez Cabruja y doña María Francisca Ribas Manga, para acceder al Cuerpo de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1985. - EL Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

25959 *RESOLUCION de 29 de noviembre de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en el Área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», emitida el día 18 de octubre de 1985, en segunda convocatoria.*

Ilmo. Sr.: Convocadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales» después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), y, posteriormente, por Resolución de 20 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 28 de mayo de 1985, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por varios aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 13 de junio último que aquella se reuniera nuevamente en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 18 de octubre último, la Comisión del área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», a que se alude en esta Resolución, ha elevado nueva propuesta en el sentido de no aprobar a ninguno de los aspirantes implicados. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria a través de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», emitida el día 18 de octubre último, en segunda convocatoria, declarando no aptos para acceder al Cuerpo de referencia a los aspirantes siguientes: Don Vicente Blanco Gaspar, don Prometeo Cerezo de Diego, don Epifanio García Ramos, don José Antonio Girón Larrucea, don Juan Mellado Romero, don José Ramón Remacha Tejada, y doña María Rafaela Uruña Álvarez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de noviembre de 1985. - El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25960 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas para cubrir, por el sistema de concurso, dos plazas vacantes en la Escuela de Organización Industrial.*

Vacante en la plantilla del personal laboral no docente de la Escuela de Organización Industrial dos plazas en la categoría que se especifica a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba la Reglamentación General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y artículo 12 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía:

Por la presente Resolución se convoca concurso para cubrir dos plazas dotadas con las retribuciones establecidas en el citado Convenio:

Plaza vacante, Vigilante nocturno: Una.

Plaza creada, sustituto del Vigilante nocturno principal, en días festivos y de vacaciones.

Las bases de la convocatoria serán expuestas en la Escuela de Organización Industrial y en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, domiciliados en Gregorio del Amo, número 6, 28040 Madrid y paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid, respectivamente.

Madrid, 4 de noviembre de 1985. - El Subsecretario, por delegación (Resolución de 18 de septiembre de 1985), el Director de la Escuela de Organización Industrial, Cristián Sala Bolado.